

DECRETO 2017008396

**DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON
LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

Habiendo concluido la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 9 de Noviembre de 2017 por haberse agotado el plazo máximo de seis horas, establecido en el art. 23.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones.

Así mismo en dicho Pleno, en el punto 7º se acordó Nueva comparecencia del Sr. Alcalde.

No habiéndose incluido estos aspectos en la convocatoria de diciembre.

En uso de las facultades que me están conferidas, el Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno del **14 diciembre de 2017 estará completado con los siguientes puntos:**

II.-PARTE DE CONTROL

1.- CONTINUACION DE LA COMPARECENCIA DEL SR. ALCALDE PARA LA LICITACION DE LOS CONTRATOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS” INTERVIENIENDO A PARTIR DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E.

2.- COMPARECENCIA DELSR. ALCALDE PARA QUE DÉ EXPLICACIONES SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION MUNICIPAL Y ACLARACION SOBRE SUPUESTOS PRIVILEGIOS O NO EN EL COBRO DE IMPUESTOS A CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD.

El resto de puntos ya incluidos en la Parte de Control irán a continuación.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 11 de diciembre de 2017.